

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, octubre 20 de 2022

Auto No.2254
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veinte (20) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2021-00452-00
PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	CLARA INES RAVE RODRIGUEZ
DEMANDADO	FERNANDO JURADO NARVAEZ

AGREGASE a los autos para que obre y conste, el Despacho Comisorio No. 006, devuelto por el Juzgado 36 Civil Municipal de Cali, debidamente diligenciado, para que obre y conste.

ANTES de dar tramite al escrito de reposición que antecede, REQUIERASE al señor apoderado judicial de la parte actora, para que remita copia de su escrito al apoderado judicial de la parte demandada, al correo luispaez00@yahoo.com.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 179 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9f6b048c54d972333546deff4b02ccb07f84860996cff1aae22a199eebd09a**

Documento generado en 20/10/2022 12:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>